***EJERCICIOS DE F.O.L***

1º) Ana Garmendia trabaja en la empresa Selli,S.L. desde Marzo del 2.016. El 1 de marzo del 2.020 ha tenido que coger baja a consecuencia de una enfermedad común, y continua en esta situa- ción hasta el 10 de abril. El mes de febrero la base de contingencias comunes fue de 1.256 € y la base de contingencias profesionales de 1.400 €.

a) ¿Qué condiciones debe cumplir para tener derecho a la prestación por I.T.?.

* Estar afiliado en la Seguridad Social y haber cotizado 180 días en los 5 años anteriores.

b) ¿Cuanto tiempo estará de baja?

* 41 días (desde el 1 de marzo hasta el 10 de abril).

c) Que día empezara a cobrar la prestación?

* A partir del día 4, pero sólo el 60% de la Base Reguladora (BRD).
  1. Calcular la base de cotización diaria
* 1256€ BCC / 30 días = 41,86 €

e) Calcular el importe de las prestaciones y decir a cargo de quiénes son?

* **LOS 3 PRIMEROS DÍAS NO COBRA.**
* Desde el 4 de marzo al 15 de marzo : 60% de la BRD por parte de la empresa.
* Desde el 16 de marzo al 20 de marzo : 60% de la BRD por parte de la SS.
* A partir del 21 de marzo : 75% de la BRD por parte de la SS.

2./ El Sr. Ion Madinabeitia trabaja en la empresa SALMEN S.A. desde 2015.El día 6 de

Marzo ha tenido un accidente laboral por lo tanto ha tenido que coger baja laboral continuando

en esta situación hasta el 31 de marzo. La base de cotización de contingencias comunes del mes de

Febrero fue de 1.350 € y la base de contingencias profesionales del mes de febrero fue de 1.400€

1. ¿Qué condiciones tiene que cumplir para recibir la prestación?

* Estar afiliado en la SS y en situación de alta.

1. ¿Cuántos días estará de baja?

* 25 días, desde el 7 de Marzo hasta el 31 de Marzo.

1. ¿Qué día empezara a cobrar la prestación?

* A partir del día 7 de Marzo, el 75% de la prestación.

1. Calcular el importe de la prestación e indicar a cargo de quien será

* BRD = M1 + M2 = 46.6 €
* M1 = 1400 / 30 = 46.6 €
* 46.6 \* 0,75 \* 25 = 873,75 €
  1. El Sra. Ángela Madinabeitia trabaja en la empresa SAMI, S.L. desde mayo del 2.021.

El 4 de abril 2023 ha tenido una niña. La base de contingencias comunes del mes de marzo

Ha sido de 1.625 € y la base de contingencias profesionales es del mismo mes fue 1.878.

a) ¿Qué condiciones tiene que cumplir Ángela para recibir la prestación por maternidad?

* Estar afiliada a la SS

Maternidad:

Periodo previo de cotización:

* 27 años : 180 días (7 años) o 360 días

b) ¿Cuanto tiempo puede estar de baja?

* 16 semanas.

c) ¿Qué día empezara a cobrar la prestación?

* 4 de abril.

d) Calcular la base diaria

* 1625 / 30 = 54.17 €

e) Calcular la prestación que recibirá Ángela el mes de Abril y señalar a cargo de

Quien será.

* 27 días \* 54,17€ = 1462,32€
  1. Mikel López está en situación legal de desempleo como consecuencia de un despido disciplinario. El certificado de empresa indica los siguientes datos:

| Año | Mes | Nº de días cotizados | Base de contingencias  Profesionales | Horas extras |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| 2.019  2.019  2.020  2.020  2.020  2.020 | Noviembre  Diciembre  Enero  Febrero  Marzo  Abril | 30  30  28  30  30  30 | 1.542 €  1.635 €  1.524 €  1.500 €  1.632 €  1.520 € | 200 €  200  0  150  0  0 |

a) Determinar si Mikel López cumple los requisitos para percibir la prestación contributi-

va por desempleo.

* Tiene que haber cotizado 360 días en los 6 años anteriores, ha trabajado 178 días.

b) Determinar la duración de la prestación si Mikel ha trabajado 2 años.

* Si ha trabajado 2 años, le corresponderá 8 meses de prestación por desempleo.

c) Calcular la base reguladora diaria

* BRD = ((1542+1635+1524+1500+1632+1520) - (200 + 200 + 150)) / 180 = 48.9 €
  + 1. Calcular la cuantía mensual de la prestación y el total de la prestación

(calcular máximos y mínimos)

En los primeros 6 meses -> 70% BRD:

* 48.9 \* 30 = 1467 €
* 1467 \* 0.70 = 1026.9 € mensuales

Los últimos 2 meses -> 60% BRD:

* 1467 \* 0.60 = 880.2 € (Está dentro del mínimo y el máximo)

6. Angel Ruiz trabaja en la empresa Zero, S.L. Desde setiembre del 2.015 el 4 de Febrero del

2.021 cogió baja a consecuencia de un accidente que tuvo fuera de la empresa y en esta

situación continua hasta el 2 de marzo. La base de contingencias comunes del mes de

Enero fué 1.635 € y la base de contingencias profesionales de 1.800 €.

a) ¿Que condiciones tiene que cumplir para recibir la prestación por I.T.?

* Estar afiliado en la SS y en situación de alta.

b) ¿Cuantos días estará de baja?

* 27 días.

c) ¿Que día empezara a cobrar la prestación?

* A partir del 7 de Febrero hasta el 2 de marzo.

d) Calcular la base diaria

* BRD = 1635 / 30 = 54.5 €

e) Calcular la prestación que recibirá el Ángel e indicar a cargo de quien será.

* Los 3 primeros días : nada
* A partir del 7 de Febrero hasta el 18 de Febrero : 54.5 \* 0.6 = 32.7 € diarios por parte de la empresa.
* A partir del 19 de Febrero hasta el 23 Febrero : 54.5 \* 0.6 = 32.7 € diarios por parte de la SS.
* Desde el 24 de Febrero hasta el 2 de marzo : 54.5 \* 0.75 = 40.9 € diarios por parte de la SS.